

REQUISITOS PARA RECLAMACIÓN DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

- Original de la "Solicitud Única para el Pago Siniestro" debidamente requisitada por el Asegurado.
- Original de la "Hoja Única de Servicios y/o expediente electrónico único SINAVID (Sistema Nacional de Filiación y Vigencia de Derechos)" y "Baja Oficial" con sellos y firmas, correspondientes.
- Original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía del Asegurado.
- Comprobante de domicilio del Asegurado.
- Original de la constancia de sueldos y percepciones indicando el periodo de licencia médica reportando el último sueldo percibido al 100%.
- Original del Acta de Nacimiento del Asegurado.
- Original y copia del dictamen de incapacidad total y permanente (Formato RT-09) expedido por el ISSSTE.
- Original y copia de la concesión de pensión emitida por el ISSSTE (en caso de que aplique).
- Original de los últimos veinticuatro recibos de nómina del Asegurado a la fecha de baja, en caso de haber optado por el esquema de pensión señalado en el artículo Décimo Transitorio de la Ley del ISSSTE.
- Original de los últimos setenta y dos talones de recibo de nómina del Asegurado a la fecha de baja, en caso de haber optado por el esquema de pensión de cuentas individuales.